



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, OCTUBRE 22 DEL 2014

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° _16.221/

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 1200 de fecha 09.08.2013, presentada por Don (a) BK TELECOMUNICACIONES LTDA. con domicilio particular PSJE. LEZAMA N° 1833 de Osorno. El Informe Interno N° 700 de fecha 14.10.2014 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 2467 de fecha 22.10.2014, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las unidades municipales para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) BK TELECOMUNICACIONES LTDA., con domicilio particular en PSJE. LEZAMA N° 1833 de Osorno, la Patente Comercial de OF.INST. Y REPARACION DE EQUIPOS TELECOMUNICACIONES, OBRAS MENORES, ROL N° 2-16375, que funcionará en PSJE. LEZAMA N° 1833 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 22.10.2014 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2014

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

YAMIL Y. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIG@/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)